Superintendencia de Control del Poder de Mercado

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2015-022

Gonzalo Lima Galarza
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al PH.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";

Que mediante acción de personal No. 073-DATH DE 02 de marzo de 2015, se nombra al ingeniero Gonzalo Lima Galarza como Coordinador Nacional de Gestión;

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Que *mediante memorando No. SCPM-CGTIC-2015-255-M de 13 de julio de 2015, el Coordinador General de Tecnología de Información y Comunicaciones, solicita a la Directora de Planificación e Inversión, se realice la modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2015, con la finalidad de realizar el mantenimiento a 50 laptop HP EliteBook 8470p, para lo cual adjunta el formulario para la aprobación de reformas y reprogramaciones respectivo;*

Que *mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-180-2015-M de 16 de julio de 2015, la Directora de Planificación e Inversión en atención al requerimiento realizado por el Coordinador General de Tecnología de Información y Comunicaciones, con relación a la necesidad de reformar el POA Institucional de gasto corriente para realizar el mantenimiento a 50 laptop HP EliteBook 8470p, recomienda a la Coordinadora General de Planificación, la aprobación a la reforma POA y presupuestaria y la correspondiente emisión de la resolución, por considerar que la modificación de la misma es necesaria para cumplir con compromisos contractuales establecidos en la compra de los 50 equipos informáticos;*

Que *mediante memorando No. SCPM-CGAF-467-2015-M de 16 de julio de 2015, el Director Financiero de conformidad a la disposición verbal del Coordinador Nacional de Gestión de que los saldos no comprometidos del presupuesto institucional sean liberados por no haber ejecutado las áreas correspondientes las diferentes actividades planificadas, solicita a la Directora de Planificación e Inversión, se proceda con el trámite pertinente para la aprobación de la reforma Plan Operativo Anual (POA) de gasto corriente para cubrir los gastos urgentes de acuerdo al Formulario No. DF-01;*

Que *mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-181-2015-M de 17 de julio de 2015, la Directora de Planificación e Inversión en atención al requerimiento realizado por el Director Financiero, con relación a la necesidad de reformar el POA Institucional de gasto corriente para incrementar recursos en los viáticos internos, en cumplimiento a la disposición verbal del Coordinador Nacional de Gestión, recomienda a la Coordinadora General de Planificación, la aprobación a la reforma POA y presupuestaria y la correspondiente emisión de la resolución, por considerar que la modificación en el POA de gasto corriente es necesaria para cumplir con compromisos de pago por concepto de reembolso y de viáticos a los funcionarios de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado;*

Que *mediante memorando No. SCPM-CGP-2015-0135-M de 20 de julio de 2015, la Coordinadora General de Planificación, una vez revisada la solicitud y análisis pertinente de las reformas POA realizadas por la Directora de Planificación e Inversión, recomienda al Coordinador Nacional de Gestión la aprobación de las*

mismas, toda vez que permite cumplir con las correspondientes necesidades expuestas por las dos Unidades;

Que el Coordinador Nacional de Gestión mediante sumilla en la Hoja de Ruta No. UIO-2015-04311 de 16 de julio de 2015, aprueba lo solicitado por la Coordinadora General de Planificación y solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución correspondiente; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- *Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de conformidad a lo solicitado por la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones y a lo señalado en el memorando número No. SCPM-CGP-DPI-180-2015-M de 16 de julio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:*

Modificación POA:

Condición	Actividad	Tarea	Indicador	Meta Actual	Meta Modificada	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Planificada	Mantenimiento de equipos informáticos	Adquisición de herramientas	Número de pagos realizados	1	1	$ 1.900,00	$ 500,00
Nueva	Mantenimiento de equipos informáticos	Mantenimiento preventivo a 50 laptop	Número de pagos realizados	0	1	$ 0,00	$ 1.400,00
					TOTAL	**$ 1.900,00**	**$ 1.900,00**

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Modificación Presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Detalle de la partida	**N° Partida**	**Valor**	**Detalle de la partida**	**N° Partida**	**Valor**
Repuestos y accesorios	530813	$ 1.400,00	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	530704	$ 1.400,00
	TOTAL	**$ 1.400,00**		**TOTAL**	**$ 1.400,00**

ARTÍCULO DOS.- *Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo solicitado a la Dirección Financiera y a lo señalado en el memorando número No. SCPM-CGP-DPI-181-2015-M de 17 de julio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:*

Modificación POA:

Condición	Actividad	Tarea	Indicador	Meta Actual	Meta Modificada	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Planificada	Difusión de acciones institucionales	Publicación de 2 libros adicionales	Número de publicaciones realizadas	2	2	$ 13.000,00	$ 0,00
Planificada	Difusión de acciones institucionales	Contratar una empresa para el apoyo logístico y técnico para realizar eventos: congresos y seminarios (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 42.000,00	$ 39.800,40

Planificada	Protección de instalaciones y bienes institucionales	Contrato de monitoreo de cámaras de seguridad (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 8.000,00	$ 7.928,95
Planificada	Difusión de acciones institucionales	Contratar publicación en revista Rocinante (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 6.754,08	$ 5.092,00
Planificada	Difusión de acciones institucionales	Contratar una empresa para que verifique las cuentas de redes sociales para incrementar usuarios (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 10.000,00	$ 7.537,60
Planificada	Seguridad y salud ocupacional	Adquisición de prendas de protección para funcionarios de la SCPM (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 6.286,00	$ 4.375,81
Planificada	Dotación de materiales de aseo	Adquisición de materiales de aseo para la SCPM (Saldo no comprometido)	Número de contratos realizados	1	1	$ 8.180,00	$ 7.880,00
Planificada	Adquisición de productos para investigación y/o estudios	Reposición de caja chica por compra de productos para investigación (Saldo no comprometido)	Número de reposiciones realizados	1	1	$ 832,00	$ 432,00
Planificada	Dotación de maquinarias y equipos menores para la SCPM	Compra de equipos menores parcial	Número de contratos realizados	1	1	$ 1.600,00	$ 0,00
Planificada	Dotación de pasajes aéreos internos de la SCPM	Reembolso de pasajes aéreos al interior	-	-	-	$ 5.780,00	$ 6.080,00

Planificada	Movilización del personal de la SCPM	Entrega de viáticos al interior	-	-	-	$ 44.919,98	$ 67.475,65
Planificada	Atención de Delegados Extranjeros y Nacionales	Gastos para atención de delegados Extranjeros y Nacionales	-	-	-	$ 946,74	$ 1.006,39
Nueva	Seguro para vehículos	Pago de seguro de accidentes	Número de pagos realizados	1	1	$ 0,00	$ 530,00
Planificada	Pago de nómina	Pago de interés por mora patronal	-	-	-	$ 487,00	$ 587,00
Nueva	Movilización del personal de la SCPM	Pago de peajes	-	-	-	$ 0,00	$ 60,00
					TOTAL	**$ 148.785,80**	**$ 148.785,80**

Modificación Presupuestaria:

Desde:			**Hacia:**		
Ítem	**Detalle**	**Monto**	**Ítem**	**Detalle**	**Monto**
530204	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Suscripciones-Fotocopiado-Traducción-Empastado-Enmarcación-Serigrafía-Fotografía-Carnetización-Filmación e Imagines Satelitales	$ 13.000,00	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 22.555,67

530206	Eventos Públicos y Oficiales	$ 2.199,60	530301	Pasajes al Interior	$ 300,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	$ 71,05	530307	Gastos para la atención de Delegados Extranjeros y Nacionales. Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que representen al País	$ 59,65
530217	Difusión e información	$ 1.662,08	570201	Seguros	$ 530,00
530218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	$ 2.462,40	570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	$ 100,00
530802	Vestuario-lencería-Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Carpas	$ 1.910,19	570102	Tasas Generales-Impuestos-Contribuciones-Permisos-Licencias y Patentes	$ 60,00
530805	Materiales de Aseo	$ 300,00			
530829	Insumos-Bienes-Materiales y Suministros para Investigación	$ 400,00			
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	$ 1.600,00			
	TOTAL	**$ 23.605,32**		**TOTAL**	**$ 23.605,32**

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.*

Superintendencia de Control del Poder de Mercado

SEGUNDA.- *Disponer a Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.*

TERCERA.- *Encárguese a la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.*

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- *La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.*

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 22 días del mes de julio de 2015.

Ing. Gonzalo Lima Galarza
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

ÁREAS Y PERSONAS RESPONSABLES				
ACCIÓN	**NOMBRE**	**ÁREA**	**FECHA**	**VTO. BUENO**
Aprobado por	*Doubosky Márquez*	*CGAJ*	*22-07-2015*	
Revisado por	*Nora Arauz*	*DPI*	*22-07-2015*	
Revisado por	*Lorena Caizaluisa*	*DAJCP*	*22-07-2015*	
Elaborado por	*Natalia Vásconez*	*DAJCP*	*22-07-2015*	